

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2013-00097-00
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADOS	OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito actualizada presentada a 4 de agosto de 2022 por el doctor JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA, Apoderado de la Entidad Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito y Costas actualizada a 11/03/2022	\$3.206.704,68
Inter.Morator. de \$840.027.00 del 12/03/22 al 04/08/22	\$ 99.680,17
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$3.306.384,85

Al sumar el total del crédito y costas actualizada a 11 de marzo de 2022, con el valor de los intereses liquidados del 12/03/22 al 04/08/22, da un total de **\$3.306.384,85** y no \$3.209.627.97 como está totalizado en la Liquidación actualizada presentada por el abogado.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

DISPONE:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CUATRO PESOS, CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.306.384,85)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 4

de agosto de 2022 conforme a la liquidación presentada por el apoderado de la Entidad Demandante y a cargo de los demandados OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e191e6e81a42b3695e250177de11e459a50aedc7738cea7bc1f1f9e7c65a796a**

Documento generado en 12/09/2022 07:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>